



DECRETO ALCALDICIO N° 2547
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 29 de Agosto de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2156 de fecha 26.08.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar Aporte Asistencial a 18 familias del Comité de Vivienda Chumaquito, de las Etapas I y II, quienes se encuentran en calidad de beneficiarios del Subsidio DS.49, FSEV, según Resolución Exenta N° 6954 de fecha 11.09.2015 y Resolución Exenta N° 3871, de fecha 03.07.2014 según corresponda. Ese aporte permitirá a estas 18 familias acreditar el aporte adicional exigido y también levantar la condicionalidad del proyecto habitacional. Adjunta nómina de beneficiarios e informe social de cada uno de ellos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 818 de fecha 29.08.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 18.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Aporte Asistencial a 18 familias integrantes del Comité Habitacional Chumaquito de las Etapas I y II, las cuales se individualiza a continuación, con lo cual podrán completar el ahorro adicional exigido y también se levantará la condicionalidad del proyecto habitacional, cuyo valor total asciende a \$ 3.742.621.

GIRESE el monto indicado a nombre de cada beneficiario y deposítese en sus respectivas cuentas de ahorro de vivienda:

N°	NOMBRE	N° CUENTA	AYUDA SOCIAL
1	Silvia Sepúlveda Castillo	38060208074	\$ 226.000
2	Alicia Vargas Lizana	38560357645	\$ 239.600
3	Matilde Rojas	38560458581	\$ 260.000
4	Jessica Ayala Vargas	38560523944	\$ 176.000
5	Betzabeth Garay Lucero	38560605258	\$ 126.000
6	María Piucón Villagrán	38560538747	\$ 120.234
7	Fabiola del Tránsito Rojas Martínez	38560610332	\$ 245.000
8	Alejandra Castro Barahona	38560549803	\$ 160.456
9	María Alarcón Mora	52164988007	\$ 131.536
10	Placinda Valdés Cáceres	35561445654	\$ 264.994
11	María Teresa Quezada Villalobos	38560595228	\$ 255.844
12	Verónica de las Mercedes Gutiérrez R.	38560513876	\$ 261.685
13	Sonia Núñez Lagos	38560578587	\$ 146.000
14	María Elena Viguera Esparza	38163738845	\$ 245.000
15	Pamela Zúñiga González	38560595236	\$ 196.000
16	Manuel Pinto López	38560475044	\$ 240.888
17	Katherine Zapata Miranda	38560574077	\$ 162.480
18	Patricia Isabel Baeza Jiménez	38560561749	\$ 284.904
			\$ 3.742.621

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007, Programa "Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Archivo.-